



La Contraloría pide prohibir todo tipo de asbesto en el país

Dice que cada año hay al menos 540 casos de cáncer de pulmón en el país por exposición a sustancia.

Después de siete intentos fallidos de ponerle freno al uso de asbesto en el país, el Congreso tiene de nuevo en sus manos un proyecto de ley –aprobado desde octubre por la Comisión VII del Senado en primer debate– que pretende ponerles punto final a la producción y comercialización en Colombia de esa sustancia asociada a graves problemas de salud.

Aunque la votación fue ampliamente celebrada, una auditoría de la Contraloría General sobre los controles que existen en el país para el uso de asbesto y mercurio advierte que el proyecto podría quedar otra vez a medio camino si no recibe el impulso que necesita del legislativo en los próximos meses.

El organismo aseguró que al año se identifican por lo menos 540 casos de cáncer de pulmón en el país por asbesto, principalmente para quienes trabajan con ese producto o quienes viven cerca de las empresas que lo usan.

Por ese tipo de riesgos, la Contraloría afirmó que el Congreso debe avanzar en el proyecto de ley que busca su prohibición, como se ha dado en 28 países del mundo. Según el ente de control, hay una necesidad de “implementar un esquema legislativo que trascienda de la implementación segura de asbesto a la prohibición de la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto”.

El informe del órgano de control asegura que en el país hay una regulación para el uso industrial del asbesto (sobre todo, en la construcción y en el negocio de los vehículos), pero no hay una norma que ponga límites a sus emisiones. Esa falta de reglas, dice la Contraloría, “ha permitido que se propaguen las afectaciones a la salud, no solo de los trabajadores de áreas de explotación o procesamiento, sino también de habitantes de los alrededores de esas zonas”.

En Colombia, el asbesto es usado principalmente para fabricar materiales de fibrocemento como tejas, tuberías, pinturas, electrodomésticos, pastillas para frenos, y en la industria textil y la explotación minera.

A diferencia de lo que expone sobre el uso del mercurio, que tiene grandes impactos tanto en el medioambiente como en la salud de los colombianos, la Contraloría dice que el asbesto afecta directamente a las personas causando enfermedades como cáncer de pulmón y mesotelioma (un tipo de cáncer que aparece en el pecho, abdomen y laringe, principalmente).



La auditoría también afirma que la única mina de asbesto que hay en el país, en Campamento, Antioquia, tiene fallas en el control por parte de las autoridades ambientales, así como en las plantas de producción que usan ese material. De la mina se extraen 2.400 toneladas de asbesto al año, y tiene reservas para 94.920 toneladas.

El viceministro de Ambiente (e), Willer Guevara, afirma que esa cartera comparte la posición de que se prohíba la sustancia. “Estamos de acuerdo en que siendo un problema que genera tantas implicaciones, debería prohibirse su uso”. Así mismo, señala que en el trámite del proyecto de ley se incluyeron varias recomendaciones para buscar productos sustitutos. Dice que ya existe para la mayoría de usos, como en tejas y sector automotor. Y para lo demás pidieron cinco años de gracia para encontrar otros compuestos que reemplacen el asbesto.

‘Uso controlado no genera riesgos para la salud’

Pese a las afirmaciones de la Contraloría, Jorge Hernán Estrada, presidente ejecutivo de Ascolfibras, asegura que el uso controlado del crisotilo a nivel industrial “no genera ningún tipo de riesgo para la salud de los trabajadores y de los usuarios finales de los productos”, cuando se hace de manera controlada y con apego a las normas.

El delegado afirma que todas las empresas productoras de asbesto que hacen parte de la asociación respetan las normas vigentes y tienen sus permisos de vertimientos y emisiones en regla, así como la certificación de manejo ambiental y seguridad en la salud y el trabajo. “Gracias a esta gestión, las empresas ejercen un efectivo control de sus riesgos ambientales y ocupacionales, que están sujetos a la vigilancia y control de las autoridades”, dijo.

Se raja plan para acabar con uso del mercurio en el país

La segunda deuda con la salud de los colombianos y el medioambiente está en el cumplimiento del proyecto para acabar con el uso del mercurio.

Desde el 2013, en el país se creó un Plan Nacional de Mercurio con el fin de reducirlo y eliminarlo gradualmente, y según el cual el mercurio será erradicado de la minería el 5 de julio de este año, y de toda la industria en el 2023. No obstante esas metas, es poco lo que se ha cumplido de esa ley, que ya ajusta cinco años.

Un ejemplo de ello es que aunque en abril del 2016 debía estar implementado el registro de usuarios de mercurio, con el fin de conocer quiénes son los emisores y poderlos controlar, esa inscripción solo llega al 4 por ciento. En las principales regiones mineras



(Antioquia, Nariño, Urabá y Chocó) se han identificado 318 puntos de emisiones de mercurio, pero las minas, entables o compraventas que figuran en el registro son solo 13.

Uno de los casos más dramáticos es el de Antioquia, que tiene el 46,6 por ciento de la participación en la minería aurífera del país, pero en el que solo una mina está registrada. La Contraloría también encontró que hasta agosto del año pasado, en ese departamento se habían entregado 16 licencias ambientales a mineros de oro que usan mercurio. Aunque hay casos de graves incumplimientos en el manejo de los residuos, la Corporación Ambiental no ha avanzado en el cierre definitivo de ninguna de esas minas.

La eliminación de este mineral es clave, ya que contamina la cadena trófica (peces, fauna, flora y seres humanos), destruye hábitats y fuentes hídricas. En las personas causa daños en el desarrollo intrauterino, el cerebro, el sistema nervioso, e incluso puede causar la muerte.

Santiago Ángel, presidente de la Asociación Colombiana de Minería, asegura que la minería formal de oro en Colombia “no utiliza mercurio en sus procesos” y que “las empresas afiliadas a la ACM han venido trabajando desde hace años en la sustitución de esa sustancia”.

Sin embargo, dijo que este no es el mismo panorama en la minería ilegal, “en la cual la regla general es el uso de esta contaminante sustancia”. Por eso, la asociación le ha pedido al Congreso que avance en la aprobación del proyecto de ley 169 de 2016 –que está en curso– contra la extracción ilícita de minerales.

Aunque en el país se redujo la importación de mercurio en los últimos años de 100 a 2 toneladas anuales, el presidente de la ACM afirma que una de las dificultades para controlar el mercurio es que “no existe un registro único de importación y/o compra”.

La Contraloría dice que las autoridades ambientales no han realizado una evaluación completa de las emisiones de mercurio. Aunque el Gobierno ha identificado las fuentes de liberación en el agua, “no se han realizado estudios de liberaciones al suelo ni al aire, pese a que la fuente de mercurio más contaminante son las emisiones al aire”, dice el informe.

Otra de las irregularidades consiste en que hace 17 años, en el país no se cambian los límites de emisiones atmosféricas de mercurio, aunque las condiciones ambientales han cambiado y, a la fecha, no hay normas sobre el límite de mercurio permitido en el suelo.

Fibra con riesgos probados

El asbesto es el nombre de un grupo de minerales fibrosos que están presentes en la naturaleza y son resistentes al calor y la corrosión. Por sus propiedades se usa en



materiales a prueba de fuego y de aislamiento como tejas o paneles, al igual que para los frenos de automóviles.

Riesgos

Si los productos que contienen asbesto desprenden fibras en el aire, la gente las puede tragar o respirar y es posible que se queden pegadas en la tráquea, los bronquios, los pulmones y la pleura (envoltura de los pulmones), y al acumularse causen inflamación y dificultad para respirar, dejando cicatrices en estos sitios, además de causar cambios en células que favorecen su transformación en tumores graves.

Hay evidencia científica suficiente que demuestra que el asbesto puede incrementar el riesgo de desarrollar ciertos tipos de cáncer, entre los que se destacan el mesotelioma (en las envolturas del pulmón y otras vísceras), el de pulmón, bronquios y ovarios.

La aparición de este tipo de tumores depende, entre otros factores, de la cantidad de material que ha llegado al cuerpo, el tiempo de exposición, la composición de las fibras, la fuente que elimina asbesto al aire, el tabaquismo y algunas condiciones genéticas.

Fácil de sospechar

La enfermedad por asbesto (asbestosis) puede suponerse si, además de la exposición a la fibra, una persona presenta tos prolongada, ronquera o silbidos al respirar, pérdida de apetito, baja de peso y flemas o sangre al toser.

Algunas cifras

De acuerdo con el Ministerio de Salud, el mesotelioma dejó 77 muertos entre los años 2000 y 2004, y se contabilizaron 285 decesos en los últimos cinco años por la misma causa. De cáncer de pulmón se contabilizaron 1.744 casos, que, según las autoridades, hubieran podido prevenirse en su mayoría.